



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/15
9 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima quinta Reunión
Montreal, 5 al 7 de diciembre 2001

DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

DESCRIPCIÓN GENERAL RESUMIDA

1. Este documento es un recordatorio de las decisiones adoptadas en reuniones anteriores del Comité Ejecutivo con respecto a los proyectos con demoras de ejecución.
2. Los informes de los organismos de ejecución y bilaterales referentes a estos proyectos se encuentran a disposición de los miembros del Comité Ejecutivo que los soliciten.
3. En la Sección I de este documento se examinan las causas últimas de las demoras. En la Sección II se analizan los proyectos sobre los cuales se han solicitado informes. Los organismos de ejecución han solicitado que se anulen otros proyectos. En la Sección II se tratan esas anulaciones de proyectos solicitadas.

Las demoras y el Plan Administrativo para 2002

4. En el contexto de su estudio de la evaluación del desarrollo de la ejecución de los planes administrativos de los organismos de ejecución para 2002, el Comité Ejecutivo decidió tomar nota de que el Fondo Multilateral no había alcanzado su objetivo de eliminación de SAO de 2000, así como pedir a los organismos de ejecución, a los efectos de los proyectos de planes administrativos para 2002, que se concentren en la ejecución de los proyectos aprobados pero no ejecutados y reduzcan el número de proyectos, tanto de inversión como sin inversión, con demoras en su ejecución (Decisión 34/11(c)). La Secretaría pidió a los organismos que indiquen cómo van a tratar los proyectos con demoras de ejecución en sus planes administrativos para 2002. En su plan administrativo, el Banco Mundial indicó que ha aumentado el número de misiones de supervisión para acelerar la ejecución. El PNUMA propone en su proyecto de plan administrativo para 2002 un cambio en las fechas de terminación de varios de los proyectos, en el contexto de su futuro Programa de Ayuda al Cumplimiento.
5. El Comité Ejecutivo también pidió al PNUMA que presente un informe de situación referente a su Estrategia para los Países Insulares del Pacífico, de manera que si no se notificaban progresos el Comité estudiaría otros medios de realizar dichas actividades (Decisión 34/7(i)). En su plan administrativo, el PNUMA incluyó un informe de situación.

Sección I: Causas últimas de las demoras en la ejecución de los proyectos

6. En su 34ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a los organismos de ejecución y bilaterales que presentaran en la 35ª Reunión informes sobre 327 proyectos que presentaban demoras de ejecución y que además aclararan los motivos de dichas demoras, incluyendo cualquier motivo ligado a decisiones del Comité Ejecutivo (Decisión 34/4(b)), y que los organismos establecieran con mayor claridad, previa consulta con los países acogidos al Artículo 5, las causas últimas de las demoras (Decisión 34/3(e)). Se presentó información sobre todos los proyectos con demoras, excepto sobre los de Túnez en los que el organismo de ejecución es el Banco Mundial.
7. El PNUD presentó explicaciones adicionales respecto a las categorías generales que se emplean actualmente, y la ONUDI y el Banco Mundial añadieron información sobre las causas

últimas de las demoras de algunos de sus proyectos en sus informes. Según todos los organismos de ejecución, las causas últimas de las demoras pueden determinarse mediante la completa evaluación del historial de los proyectos.

8. Las causas últimas se evaluaron de acuerdo con las distintas categorías de demoras de ejecución, con miras a la adopción de medidas por el Comité. De conformidad con la Decisión 34/4(b), a las seis categorías existentes se añadió una nueva categoría para las demoras atribuibles a decisiones del Comité Ejecutivo.

9. Los organismos de ejecución y bilaterales clasificaron las causas de las demoras de ejecución en siete categorías (de A a G), después de que se añadiera una categoría adicional para recoger las demoras debidas a condiciones previas establecidas por el Comité Ejecutivo. Si se indicaba más de una razón, se asignaba la causa de la demora a la categoría A, para indicar, siempre que fuese posible, en primer término, si las demoras habían sido causadas por el organismo, luego por la empresa, etc. los resultados de ese análisis se ofrecen en la tabla siguiente:

Clave de categoría	Categoría	Australia	Canadá	Finlandia	Francia	Alemania	Banco Mundial	PNUD	PNUMA	ONUDI
A	Organismos de ejecución		4				16	1	16	3
B	Empresa				2		34	31		27
C	Razones técnicas						4	10	4	5
D	Gobierno	1	1		2		2	9	41	6
E	Causas externas							1	5	1
F	Decisiones ExCom		3							
G	No aplicable						12	30	10	7
N/A	No disponible			4	1	1	6	2	10	
Total		1	8	4	5	1	74	84	86	49

Categoría A

10. Las demoras ocasionadas por demoras del organismo de ejecución se refieren en general a dificultades de programación, disponibilidad de los consultores, procedimientos internos para la firma de convenios de donación o de subdonación y dificultades con el intermediario financiero o la institución que ejecuta el proyecto. En sus autoevaluaciones, los organismos de ejecución no suelen señalar esta categoría aisladamente. El Comité Ejecutivo ha examinado el complejo procedimiento interno utilizado por el Banco para llegar a lo que el Banco denomina “hacer efectivas las donaciones”: el momento en que se pueden iniciar los desembolsos. Como consecuencia del examen se han suprimido varios pasos en el procedimiento del Banco, aunque aún son necesarios diez pasos para llegar a hacer efectivas las donaciones. El Banco ha indicado que está tratando de encontrar la forma de acelerar el procedimiento para los países con los que no mantiene convenios.

Categoría B

11. Muchos de los motivos de las demoras causadas por las empresas han sido ya abordados por el Comité Ejecutivo mediante decisiones referentes a la financiación de contraparte, a cambios de tecnología, a seguridad y a la presentación de proyectos antes de que las empresas estén preparadas para su inmediata ejecución. Entre otras causas de demoras se encuentra el tiempo que necesitan las empresas para aprobar las especificaciones de los equipos, llevar a cabo pruebas adicionales de calidad de los productos, completar los trabajos de carácter local y para que la dirección de las empresas examine los proyectos. El Comité ha enviado a las empresas avisos de posible anulación para reducir las demoras de este tipo.

12. Otro motivo por el que las empresas demoran la ejecución de los proyectos es el de esperar para la puesta en marcha de la tecnología alternativa hasta que sus competidores se han convertido a esa misma tecnología. Esta razón es ahora más frecuente que en el pasado, y afecta en general a los proyectos de LCD. Los organismos de ejecución pueden realizar la instalación completa de los equipos necesarios para la tecnología de LCD, pero no pueden completar los proyectos porque la empresa no ha empezado a utilizar el sustituto de las SAO. En consecuencia, estos proyectos aparecen en la lista de proyectos demorados. Según parece, esta causa última de demora guarda relación con la tecnología elegida, porque en algunos casos los organismos de ejecución han tenido que seguir convenciendo a las empresas de que utilicen una determinada tecnología incluso después de la aprobación del proyecto y, a veces, después de instalados los equipos.

Categoría C

13. Entre las principales causas de demoras por razones técnicas se encuentran los retrasos en los pedidos de equipos, el tiempo necesario para reparar equipos que no funcionan correctamente y la falta de existencias de la sustancia alternativa, generalmente LCD. Los retrasos en los pedidos de equipos reflejan posiblemente la dependencia de un número limitado de proveedores, aunque también resulta ventajoso económicamente realizar grandes pedidos a un mismo proveedor. No está muy claro que puedan tomarse medidas en relación con las demoras por reparación de equipos.

Categoría D

14. Entre las principales razones por las que se señalan las actuaciones de los gobiernos como causa de demoras de ejecución de los proyectos se encuentran el escalonamiento de los programas de ejecución impuesto por los gobiernos para evitar distorsiones del mercado, la ausencia de las condiciones previas necesarias para la ejecución de los proyectos y la lentitud en la ejecución por parte de la correspondiente unidad nacional del ozono. El escalonamiento de los programas de ejecución guarda relación con la causa de demora mencionada anteriormente en el análisis de las demoras causadas por las empresas, es decir, por la espera de las empresas hasta la conversión de sus competidores.

Categoría E

15. En general, las causas externas de las demoras en la ejecución de los proyectos están relacionadas con las condiciones económicas o del mercado del país. En ocasiones, las condiciones del mercado afectan también a la viabilidad de la empresa. El Comité ha tomado la decisión de garantizar la viabilidad económica de las empresas en la fase de preparación de los proyectos; sin embargo, las condiciones económicas cambian a veces con posterioridad a la aprobación de los proyectos, lo que podría afectar a la capacidad de la empresa para obtener aportaciones de contrapartes o completar la eliminación de SAO debido a la existencia de restos de suministros de SAO adquiridos con anterioridad.

Categoría F

16. El establecimiento por el Gobierno de condiciones previas para la ejecución de los proyectos (categoría D) guarda relación con las demoras causadas por las decisiones del Comité Ejecutivo (categoría F). La decisión del Comité de rechazar el desembolso de recursos del Fondo para que se transfieran a los gobiernos en forma de derechos de aduana ha hecho que algunos países tuvieran que adoptar medidas adicionales para permitir importaciones libres de derechos de aduana.

17. Las decisiones del Comité Ejecutivo encaminadas a garantizar la existencia de legislación y normativa sobre recuperación y reciclaje y de proyectos de bancos de halones como condición para seguir adelante, se adoptaron para garantizar la sostenibilidad de estas actividades. Esto es así porque mientras se disponga de SAO nuevo las sustancias recicladas no pueden competir. Como consecuencia, no pueden utilizarse los equipos de reciclaje, por lo que, para cuando se necesitan suministros reciclados, los equipos se encuentran muy deteriorados. No obstante, el Comité ha aprobado proyectos antes de que existan las condiciones previas necesarias. A menudo, ello se debe al argumento de que el proyecto tiene que ser aprobado como incentivo para que el Gobierno establezca las condiciones previas necesarias de carácter legislativo y normativo.

Categoría G

18. La categoría G corresponde generalmente a proyectos que se encuentran terminados o cuya anulación está acordada, por lo que no hay posibilidad de demoras.

Actividades de seguimiento que se proponen

19. Debido al volumen de proyectos con demoras en su ejecución y a la información histórica a disposición de la Secretaría, ésta se propone continuar con el estudio de las causas últimas de las demoras en la ejecución de los proyectos. Se propone asimismo examinar los informes sobre terminación de los proyectos para mejor entender las causas últimas de las demoras. El examen podría presentarse en la 36ª Reunión del Comité Ejecutivo, en el contexto de los proyectos con demoras en su ejecución.

20. Sin embargo, el examen proyectado puede afectar también a la evaluación en curso. Por consiguiente, la Secretaría recomienda que el Comité la autorice a modificar su evaluación en

curso de los proyectos que no hayan experimentado ningún adelanto o que hayan adelantado poco de acuerdo con el examen previsto. El motivo de esta petición es que el examen puede hacer que cambie la evaluación de la situación de los proyectos, lo que afectaría a los informes que hay que presentar en la 36ª Reunión. A los proyectos que no hayan experimentado progresos se les enviarían avisos de posible anulación de acuerdo con las directrices.

Sección II: Proyectos con demoras en su ejecución

21. Los organismos de ejecución y bilaterales actualizaron el estado de los proyectos con demoras de ejecución, incluyendo evaluaciones acerca de si los proyectos habían experimentado o no algún progreso desde sus últimos informes. Tras haber presentado más aclaraciones sobre algunos proyectos, basadas en preguntas que había formulado la Secretaría, ésta señaló su desacuerdo con los organismos acerca de la evaluación que habían hecho de la categoría de los progresos en sus informes a la 35ª Reunión. En la Decisión 33/10(a), el Comité Ejecutivo confirmó que la interpretación de los progresos que había hecho la Secretaría reflejaba lo que entendía el Comité Ejecutivo. La Secretaría aplicó esta vez la misma interpretación que en la 33ª Reunión. La clasificación de los proyectos según la situación de los mismos está a disposición de quien la solicite.

Adelantos en la solución de causas de las demoras

22. Los organismos indicaron que ha habido diversos grados de progreso. De los proyectos que presentaban demoras en la 34ª Reunión, 54 se han completado. En otros 33 casos, había evidencia de que había habido progresos de un hito a otro o de que había desaparecido la demora de ejecución. Puede considerarse que esos proyectos están otra vez en marcha y podrían ser eliminados de futuras notificaciones sobre proyectos con demoras de ejecución.

Proyectos con algunos progresos — proyectos aprobados hace menos de 3 años

23. 17 proyectos aprobados hace menos de 3 años están clasificados como proyectos que han experimentado algún progreso. Estos proyectos seguirán sometidos a supervisión.

Proyectos con algún progreso aprobados hace más de tres años

24. En la Decisión 32/4 se requiere asimismo que se mantenga la supervisión de los proyectos con algún progreso aprobados hace más de tres años. A esta categoría corresponden 152 proyectos, los cuales seguirán sometidos a supervisión.

Proyectos en que no se cumplió con los plazos límite

25. Al estudiar la posible anulación de algunos proyectos, el Comité Ejecutivo decidió, en lugar de la anulación, fijar fechas límite para alcanzar hitos que los organismos de ejecución consideraran alcanzables.

26. En su 34ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que comunicara a los organismos de ejecución y a los gobiernos de los países acogidos al Artículo 5 que los proyectos para los que se habían señalado fechas límite para alcanzar hitos serían anulados en la 35ª Reunión si no se alcanzaban los hitos indicados (Decisión 34/3(f)). La Secretaría informó de esta decisión a los gobiernos y a los organismos.

27. Los siguientes proyectos no cumplieron con la fecha límite, pero el Gobierno o el organismo de ejecución no recomienda su anulación por las razones que se indican:

Código	Organ.	Título del proyecto	Razón para no anularlo
EGY/FOA/12/INV/28	PNUD	Conversión a tecnología sin CFC en El Fateh	En espera de una pieza para terminar el proyecto
IND/REF/22/INV/123	BIRD	Eliminación de CFC en la fabricación de equipos comerciales de refrigeración en Hindustan Refrigeration Industries	Compras en marcha
IDS/FOA/23/INV/76	BIRD	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espuma flexible de poliuretano (planchas de espuma) en PT Sea Horse Maspion Indonesia	Costo elevado del LCD, por lo que la empresa decidió cambiar a otra tecnología distinta
IDS/ARS/22/INV/61	BIRD	Conversión y centro de llenado de aerosoles en PT Candi Swadaya Sentosa	Compras en marcha
MOR/FOA/22/INV/10	PNUD	Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas de espuma) en Dolidol	En espera de que se conviertan otras empresas
MAL/ARS/19/INV/85	PNUD	Proyecto general de aerosoles para industrias pequeñas y medianas	Equipos instalados
ARG/FOA/18/INV/33	PNUD	Eliminación del empleo de CFC en la fabricación de paneles tipo sandwich y espumas proyectadas en Montisol Argentina S.A. y Art Nouveau Puntana, S.A.	Equipos instalados
ARG/FOA/20/INV/48	PNUD	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas de espuma) en Suavestar S.A.	Pendiente de acciones de terceros pero avanzando
CMR/FOA/23/INV/11	ONUDI	Eliminación de CFC-11 en Sonopol	Equipos instalados
CMR/FOA/23/INV/10	ONUDI	Eliminación de CFC-11 en Scimpos	Equipos instalados
URT/REF/18/INV/06	ONUDI	Eliminación de CFC en Tanzania Domestic Appliance Manufacturers Ltd.	Satisfecha una de las dos condiciones
TUN/FOA/23/INV/23	ONUDI	Eliminación de CFC-11 en la fábrica de espuma flexible de poliuretano Inter Mousse	Problema con proveedor

Proyectos en los que no hubo ningún progreso

28. La Secretaría, con la conformidad de los organismos de ejecución, clasificó 34 proyectos que no tuvieron ningún progreso desde la 34ª Reunión: PNUD (3 proyectos), PNUMA (10 proyectos), ONUDI (3 proyectos), el Banco Mundial (17 proyectos) y Francia (un proyecto).

29. Según el 1º criterio del 2º procedimiento para la anulación de proyectos, sería conveniente que el Comité Ejecutivo solicite a la Secretaría que comuniquen por escrito, en su nombre, al organismo de ejecución y a los países interesados que podrá estudiarse la anulación de esos proyectos en la 36ª reunión si no se notifica ningún progreso. Esto se aplica a los siguientes proyectos, para los cuales se recomiendan las siguientes fechas límite:

Código	Organ.	Título del proyecto	Evaluación
ARG/FOA/15/INV/14	PNUD	CINTER S.R.L. Eliminación del empleo de CFC en la fabricación de paneles tipo sandwich de poliuretano	Sin progresos
CPR/REF/17/INV/119	ONUDI	Conversión de fábricas de refrigeradores y congeladores domésticos para sustituir el CFC-12 y CFC-11 por los hidrocarburos isobutano y ciclopentano en Hangzhou Xiling Holdings Co.	Sin progresos
GHA/REF/32/TAS/16	PNUD	Ejecución del RMP: Seguimiento de las actividades incluidas en el RMP	Sin progresos
SRL/REF/32/TAS/18	PNUD	Ejecución del RMP: Seguimiento de las actividades incluidas en el RMP	Sin progresos
SUD/REF/19/INV/06	ONUDI	Eliminación de SAO en 3 pequeñas fábricas de refrigeradores domésticos en Sudán (Coldair Refrigerator Factory, Modern Refrigerator and Metal Furniture co., Sheet Metal Industries Co. Refrigerator Factory)	Sin progresos
SYR/FOA/26/INV/32	ONUDI	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de planchas flexibles de poliuretano mediante el empleo de tecnología de espumación por CO2 en National Polyurethane Company (N.P.C.)	Sin progresos

30. Los siguientes proyectos se clasificaron también como proyectos sin progresos. No obstante, por las razones indicadas a continuación, sería conveniente que el Comité establezca fechas límite para alcanzar los hitos que propongan los organismos de ejecución.

Código	Organ.	Título del proyecto	Razones para conceder fechas límite
CHI/MUS/19/INV/14	BIRD	Programa de aplicación del Protocolo de Montreal, fase II	Fondos desembolsados; demoras administrativas
CHI/MUS/26/INV/37	BIRD	Programa de aplicación del Protocolo de Montreal (fase II, segundo tramo)	Pocos participantes en la subasta. El Gobierno se opone a la anulación
JOR/FOA/22/INV/32	BIRD	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de poliuretano flexible (espuma para cajas) en Baybars	En trámite de traslado de ubicación
MAL/FOA/19/INV/86	BIRD	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de paneles de poliuretano para refrigeradores en Penang Trading Co.	En trámite de traslado de ubicación
ARG/REF/18/INV/39	BIRD	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Neba, S.A.	Cambio de propietario
ARG/REF/23/INV/69	BIRD	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Lobato San Luis S.A.	Cambio a tecnología sin LCD y condiciones del mercado
IDS/FOA/23/INV/77	BIRD	Espuma flexible para cajas. Programa de asistencia técnica para PYMES en la Asociación de Espumas de Indonesia (AFI)	Se necesita una organización distinta para la ejecución. El Gobierno se opone a la anulación
IDS/FOA/23/INV/78	BIRD	Programa de asistencia técnica sobre espuma flexible de poliuretano para PYMES en la Asociación de Espumas de Indonesia (AFI)	Se necesita una organización distinta para la ejecución. El Gobierno se opone a la anulación
CPR/REF/22/INV/215	BIRD	Conversión de la producción de pequeños compresores de tipo abierto con CFC-12 en Ningbo Refrigerating Machinery Factory	Equipos instalados. No familiarizados con la tecnología
ARG/REF/18/INV/37	BIRD	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Autosal, S.A.	Equipos instalados. Problema actual: suministro de sustancia alternativa

Código	Organ.	Título del proyecto	Razones para conceder fechas límite
ARG/REF/15/INV/19	BIRD	Eliminación de CFC en dos fábricas de refrigeradores domésticos de Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A.	Condiciones del mercado y falta de experiencia
CPR/REF/16/INV/111	BIRD	Conversión de la producción de compresores pequeños de tipo abierto con CFC-12 a HCFC-22 en Anhui Provincial Refrigerating Machinery Factory (APRMF)	Prototipos en desarrollo. El Gobierno se opone a la anulación
IVC/REF/24/TAS/10	Francia	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes	Ausencia de condiciones previas imputable al Gobierno
IDS/FOA/15/INV/20	BIRD	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de láminas de espuma de poliuretano en Multi Karya Makmur	Ausencia de condiciones previas imputable al Gobierno
DMI/REF/26/TRA/02	PNUMA	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: formación de aduaneros	Ausencia de condiciones previas imputable al Gobierno
STV/REF/25/TRA/03	PNUMA	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: supervisión y control de SAO y de equipos que utilicen SAO	Ausencia de condiciones previas imputable al Gobierno
GUY/REF/23/TRA/07	PNUMA	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: formación en supervisión y control de SAO y de equipos que utilicen SAO	Ausencia de condiciones previas imputable al Gobierno
GUI/REF/30/TRA/06	PNUMA	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: formación de funcionarios de aduanas	Ausencia de condiciones previas imputable al Gobierno
MLI/REF/29/TRA/07	PNUMA	Plan de gestión de refrigerantes: programa de formación de funcionarios de aduanas	Ausencia de condiciones previas imputable al Gobierno
COL/FOA/26/INV/30	PNUMA	Eliminación de CFC en la fabricación de espuma rígida de poliuretano mediante el empleo de tecnología de HCFC-141b en Indufrio	Convenio de subdonación sin firmar. Se está verificando la situación financiera de la empresa
CPR/FOA/15/INV/86	BIRD	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de polietileno extruido y de láminas de espuma de poliestireno en la Fábrica de Plásticos de Zhengzhou	Convenio de subdonación sin firmar. El Gobierno se opone a la anulación
ARG/REF/19/INV/43	BIRD	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Adzen S.A. C.I.F.	Convenio de subdonación sin firmar. El Gobierno se opone a la anulación
ARG/FUM/29/DEM/93	BIRD	Proyecto de demostración para el ensayo de alternativas al bromuro de metilo en la desinfección de cosechas de algodón y cítricos después de su recolección (fase I)	Convenio de subdonación sin firmar. El Gobierno se opone a la anulación
GAB/REF/26/TRA/05	PNUMA	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: formación de aduaneros	Lentitud en la actuación de la oficina nacional del ozono
BHA/REF/23/TRA/06	PNUMA	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: formación de formadores de técnicos del sector de la refrigeración	Lentitud en la actuación de la oficina nacional del ozono

Código	Organ.	Título del proyecto	Razones para conceder fechas límite
BHA/REF/23/TRA/04	PNUMA	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: formación en supervisión y control de SAO	Lentitud en la actuación de la oficina nacional del ozono
GRN/REF/30/TRA/04	PNUMA	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: formación de funcionarios de aduanas, inspectores de SAO y personal para la unidad del ozono	Lentitud en la actuación de la oficina nacional del ozono
MOR/REF/27/PRP/32	PNUMA	Preparación de un plan de gestión de refrigerantes	Lentitud en la actuación de la oficina nacional del ozono

Informe sobre la marcha de las actividades de Suiza

31. Se pidió a todos los organismos bilaterales que presentaran informes sobre la marcha de las actividades a la 34ª Reunión. El Gobierno de Suiza ha completado la financiación de dos de sus proyectos y tiene uno clasificado como proyecto en curso. Suiza no presentó informe sobre la marcha de las actividades en la 34ª Reunión, por lo que el Comité Ejecutivo pidió al Gobierno de Suiza que presentara su informe sobre la marcha de las actividades en la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo, en el contexto de los proyectos con demoras de ejecución (Decisión 34/5(b)). La Secretaría remitió tres recordatorios sin que a la fecha del presente se haya recibido el informe sobre la marcha de las actividades. El proyecto se desarrolla conjuntamente con Alemania como organismo director. Alemania comunicó que el proyecto iba avanzando. Están pendientes de recibirse los datos sobre desembolsos del proyecto suizo.

Sección III: Proyectos propuestos para posible anulación en la 35ª Reunión

32. Los organismos de ejecución han solicitado que se anulen otros proyectos, en general por mutuo acuerdo. Tal vez los organismos hayan celebrado otros acuerdos para la anulación de proyectos que puedan informarse a la 35ª reunión.

Código	Organ.	Título del proyecto
ALG/FOA/19/INV/13	ONUDI	Proyecto de espumas de Prosider Berrahal en Argelia
COL/FOA/26/INV/31	Banco Mundial	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espuma rígida de poliuretano mediante el empleo de tecnología de HCFC-22 en Master Cooler and Cia Ltd.
PAK/REF/26/INV/31	Banco Mundial	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 mediante conversión a HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración doméstica en Refrigerators Manufacturing Company Pakistan Ltd.
THA/FOA/27/INV/109	Banco Mundial	Conversión de CFC-11 a tecnologías de espumación acuosa y de HCFC-141b en la fabricación de espumas rígidas (por proyección) en Bangkok Integrated Trading Co.

RECOMENDACIONES

Sería conveniente que el Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas estudie la recomendación al Comité Ejecutivo de que:

1. Tome nota de los informes contenidos en UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/15 sobre proyectos que han experimentado demoras de ejecución presentados por los cuatro organismos de ejecución.
2. acuerde que la Secretaría y los organismos de ejecución tomen las medidas previstas de acuerdo con la evaluación por la Secretaría del estado de los proyectos, es decir, progreso, algún progreso o sin progreso, e informe y notifique a los gobiernos según proceda.
3. Tome nota de que la Secretaría va a llevar a cabo un completo examen del estado de los proyectos con demoras de ejecución y autorice a la Secretaría a modificar su clasificación de progreso y algún progreso de acuerdo con los resultados de la evaluación, informando de ello en la 36ª Reunión.
4. Estudie fechas límite para los proyectos que se relacionan en el párrafo 30.
5. Elimine los siguientes:
 - a) Proyecto de espumas de Prosider Berrahal en Argelia, ALG/FOA/19/INV/13 (ONUDI)
 - b) Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espuma rígida de poliuretano mediante el empleo de tecnología de HCFC-22 en Master Cooler and Cia Ltd., COL/FOA/26/INV/31 (Banco Mundial)
 - c) Eliminación de CFC-11 y CFC-12 mediante conversión a HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración doméstica en Refrigerators Manufacturing Company Pakistan Ltd., PAK/REF/26/INV/31 (Banco Mundial)
 - d) Conversión de CFC-11 a tecnologías de espumación acuosa y de HCFC-141b en la fabricación de espumas rígidas (por proyección) en Bangkok Integrated Trading Co., THA/FOA/27/INV/109 (Banco Mundial)
